



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 068-2017-MPYLO/ALC

La Oroya, 05 de abril de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI-LA OROYA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "...Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia...";

Que, el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, de conformidad en el artículo 82° de la ley antes acotada, señala que las municipalidades, en materia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación tienen como competencias promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras(...);

Que, en ese sentido es política de la actual la Gestión Edil representada por su Alcalde Carlos Arredondo Mayta, Regidores, Funcionarios y Servidores Públicos; como organización territorial del Estado y canal inmediato de participación vecinal en los asuntos públicos de institucionalización, gestionan con autonomía los intereses propios de la colectividad, considerando distinguir a personas que por acciones y méritos hayan contribuido al mejoramiento de nuestra ciudad;

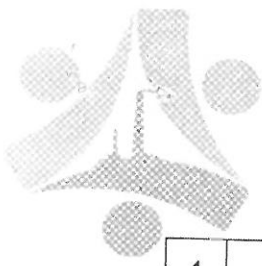
Que, la Municipalidad Provincial de Yauli-La Oroya considera pertinente extender un especial saludo y reconocimiento, a los estudiantes de educación secundaria de las Instituciones Educativas: "José Gálvez Barnechea", "Amalia Espinoza", "José Santos Chocano", "José María Arguedas" y "José Carlos Mariátegui", por haber ingresado al Colegio de Alto Rendimiento-COAR-Junín 2017 en mérito a su dedicación al estudio y un alto desempeño académico;

Que, estando a las consideraciones expuestas y de conformidad a lo establecido en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, este despacho de Alcaldía.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- FELICITAR Y RECONOCER a los alumnos por haber ingresado al Colegio de Alto Rendimiento-COAR-Junín 2017 en mérito a su dedicación al estudio y un alto desempeño académico, siendo merecedores de dicho reconocimiento quienes a continuación se detalla:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	TRUCIOS ENRIQUE, LAURY LIVSEY	74362121	"JOSE GALVEZ BARNECHEA"
2	TORRES ARAUJO, JILARY AVRIL	74362095	"AMALIA ESPINOZA"
3	MARIN RAMOS, JORYETH KRISTAL	73771241	"JOSE SANTOS CHOCANO"



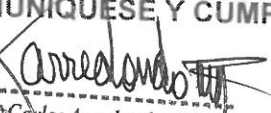
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
Yauli - la oroya
Para vivir mejor...



4	POMA RICALDI, HAZIEL HABID	71138111	"JOSE SANTOS CHOCANO"
5	GALARZA CORDOVA, ZAMIRA JERSY	72577468	"JOSE SANTOS CHOCANO"
6	ARELLANO PALACIOS, EMERSON JAIR	71988903	"JOSE MARIA ARGUEDAS"
7	ARAGON CAPARACHIN, JHEREX SMITH	74364306	"JOSE MARIA ARGUEDAS"
8	ZACARIAS VILCA, JHORDAN ALEXANDER	73494707	"JOSE MARIA ARGUEDAS"
9	CHAVEZ TORREJON, SARELA SILVIA	71429857	"JOSE MARIA ARGUEDAS"
10	POZO NAVARRO, WHITNEY CIELO	72506914	"JOSE MARIA ARGUEDAS"
11	PACOTAYPE QUISPE, ANGEL JESUS	72542288	"JOSE CARLOS MARIATEGUI"
12	RODRIGUEZ HURTADO, BRITNEY MELANY	75554164	"JOSE CARLOS MARIATEGUI"
13	MOLINA PACHECO GIANCARLOS, ELEUTERIO	73063495	"JOSE CARLOS MARIATEGUI"
14	CASIMIRO ECHEVARRIA, HANS CHRISTOPHER	71724179	"JOSE CARLOS MARIATEGUI"
15	LAVADO JIMENEZ, MARICARMEN ARACELY	71828747	"JOSE CARLOS MARIATEGUI"
16	SOSA RAMOS, WILFREDO AARON	75277273	"JOSE CARLOS MARIATEGUI"
17	PORRAS TAFUR, JANELA CHANTAL	70925721	"JOSE CARLOS MARIATEGUI"

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE del contenido de la presente Resolución a los interesados, para su conocimiento y fines que crea conveniente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Carlos Arredondo Muysa
ALCALDE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI LA OROYA